

Una de material para la oficina del Arquitecto, de doscientas noventa y una pesetas con setenta y cinco centimos; Otra de jornales en el saneamiento de las Charcas del Pinar del Gallego, de trescientas treinta y tres pesetas con noventa y siete centimos; Otra de reparaciones en calles, de doscientas cuarenta y seis con treinta; Otra de barrido y limpieza de la poblacion, de ciento cincuenta y siete con noventa y siete; Otra de jornales en el paseo del Jardín de Florida-blanca, de diez y ocho pesetas; Otra de lavado de ropas para la Casa de Socorro, de seis con cinco centimos; Otra por arreglo de faroles para el alumbrado de petroleo, de treinta y siete con treinta y cinco; Otra por alquiler de la Casa que ocupa el jardinero de Florida-blanca; quince pesetas; Otra por una pieza de gasa para la Casa de Socorro, de trece con setenta y cinco; Otra por arreglo de toldos para la feria, cuarenta pesetas; Otra de lona para los mismos, ciento nueve con cincuenta centimos; Otra de pozales para riego de paseos, seis pesetas; Otra por alumbrado eléctrico en Julio, en la Audiencia, cincuenta y tres pesetas con veinticinco centimos; idem idem en el reloj de la Catedral, cincuenta pesetas; Otra por carruages para el Arquitecto, para ir al Cementerio, ocho pesetas; Otra por el mismo concepto para ir al Pinar del Gallego, diez pesetas; Otra de drogas para la farmacia Municipal, de ochenta y una pesetas con treinta y siete centimos; Otra por esquileo de las mulas para el servicio de los carros de Policia, cuatro pesetas; Otra por lavado de ropas, tohallas, bayetas &c. de la farmacia, siete con veinte centimos, y otra por arreglo de regaderas para los parterres, de dos pesetas.

La Comisión de Propios somete el presupuesto, importante mil novecientas veinticuatro pesetas con noventa